

Guatemala, **31 de Diciembre** de 2018

Ingeniero

Edwin Aroldo Rojas Domingo

Viceministro de Desarrollo Sostenible

Ministerio de Energía y Minas

Su Despacho

Respetable Viceministro:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **AC-68-2018**, celebrado entre el **DESPACHO SUPERIOR del Ministerio de Energía y Minas** y mi persona para la prestación de servicios **PROFESIONALES** bajo el renglón 029, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 31 de Diciembre de 2018**.

Se detallan Actividades a continuación:

1. Caso Proyecto Minero Progreso VII Derivada y Santa Margarita (La Puya)

- a) Asesoría en el seguimiento de acciones para segunda reunión en consultas con los inversionistas que han notificado la intención de arbitraje internacional, desde la competencia del Ministerio de Energía y Minas.


1

b) Coordinación con Procuraduría General de la Nación para la segunda reunión en consultas con los inversionistas que han notificado la intención de arbitraje internacional, desde la competencia del Ministerio de Energía y Minas.

2. Atención a sentencia emitida por la Corte de Constitucionalidad dentro del expediente número 4785-2017, caso Mina San Rafael.

a) Asesoría en el seguimiento y preparación de acciones para la atención el caso desde la competencia del Ministerio de Energía y Minas.

b) Asesoría en la redacción de oficios e insumos para dar cumplimiento los requerimientos contenidos en la sentencia emitida por la Corte de Constitucionalidad.

c) Participación y asesoría en reuniones con Viceministro de Desarrollo Sostenible y el equipo técnico para seguimiento de acciones que competen al Ministerio de Energía y Minas.

d) Participación y asesoría en reuniones con el señor Ministro, en seguimiento de acciones que competen al Ministerio de Energía y Minas, para el cumplimiento de lo ordenado por la Corte de Constitucionalidad.

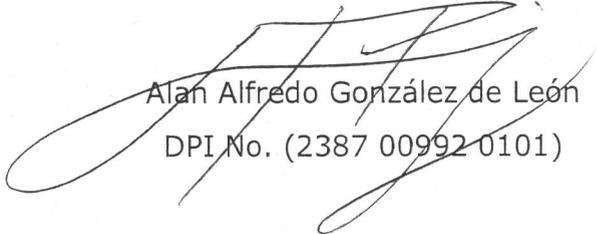
3. Participación en reuniones de trabajo solicitadas por el señor Ministro, para seguimiento de casos atendidos por el Viceministerio de Desarrollo



Sostenible, por procesos de consulta ordenados por la Corte de Constitucionalidad.

4. Asesoría Legal al Viceministro de Desarrollo Sostenible en el seguimiento a los asuntos propios del Vicedespacho.

Atentamente,



Alan Alfredo González de León
DPI No. (2387 00992 0101)

Aprobado

Ingeniero

Edwin Aroldo Rojas Domingo

Viceministro de Desarrollo Sostenible

Ministerio de Energía y Minas

